

Dec. No.181-95 que designa al Reverendo Padre Ramón Benito Angeles, Miembro de la Comisión Coordinadora para la puesta en valor del Sitio Histórico y Natural donde estava asentada la Villa de la Concepción de La Vega.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 181-95

VISTO el Decreto 2151 de fecha 5 de julio de 1976;

VISTA la solicitud del Reverendo Padre Román Miguel Jáquez Adames formulada mediante la carta de fecha 30 de mayo de 1995.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se designa al Revdo. Padre Ramón Benito Angeles Miembro de la Comisión Coordinadora para la puesta en valor del Sitio Histórico y Natural donde estuvo asentada la Villa del Concepción de La Vega creada en virtud del Decreto No.2151 de fecha 5 de julio de 1976, en sustitución del Revdo. Padre Román Miguel Jáquez Adames.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.182-95 que nombra al señor Pedro Leoni, Director General del Teatro del Cibao.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 182-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Pedro Leoni, queda designado Director General del Teatro del Cibao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.183-95 que integra la Delegación de la República a la Conferencia Mundial de la Mujer, a celebrarse en Beijing, China.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 183-95

CONSIDERANDO: Que la Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, China, constituirá un acontecimiento de trascendental importancia para la definición de los derechos y deberes de la mujer en el mundo de nuestros días;

VISTO el Decreto No.66-95, del 18 de marzo de 1995;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Delegación de la República Dominicana a la Conferencia Mundial de la Mujer a celebrarse en Beijing, China, estará integrada del modo siguiente: la Lic. Rosa Roa de López, Secretaria de Estado, Directora de Promoción de la Mujer, quien la presidirá; la Lic. Jacqueline Malagón, Representante del Gobierno ante la Junta de Consejeros de INSTRAW de las Naciones Unidas; y la Dra. Josefina Espaillat Nanita, Presidente de la Federación de Mujeres Empresarias Dominico-Internacional, Inc.